



FIRMADO POR:
 EL ALCALDE
 P.D. Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del
 24-08-2017
 EL/LA CONCEJAL/A
 JULIÁN GARCÍA ORTEGA



Ayuntamiento de
 ALBACETE

NIF: P0200300B

Unidad de Gestión de Compras

EXP. 180/18- SEGEX 49603T

El Concejal con delegación de Obras Públicas y Eficiencia Energética, ha tenido a bien dictar la siguiente Resolución:

Vistos los errores materiales padecidos en la Resolución núm. 4906, de 28 de junio de 2018, para que se inicien los trámites oportunos para adjudicar el contrato menor para “adecuación de medios en materia de protección de datos (RGPD), así como una completa revisión de los riesgos en materia de privacidad”; de conformidad con lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”; y con el fin de subsanar el error padecido; en uso de las facultades que me han sido conferidas RESUELVO:

Rectificar los siguientes errores materiales padecidos en la Resolución anteriormente mencionada:

- 1.- Desde la Unidad de Gestión de Compras se solicitó presupuesto a tres empresas, en lugar de cinco que, erróneamente se reseñó.
- 2.- De las que se recibieron dos, en lugar de una que, erróneamente se reseñó.

Así lo manda y firma el Concejal de Obras Públicas y Eficiencia Energética, en uso de la delegación concedida por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de 24 de agosto de 2017.



FIRMADO POR:
 Incorporado al libro de resoluciones
 FECHA: 20/09/2018
 EL OFICIAL MAYOR
 TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO



Resolución N°6949 de 20/09/2018 - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Documento firmado electrónicamente.
 Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://albacete.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
 djja0358N7/YidQagG
 Nb4nlhiuFqMytAhsA/x
 EfKDFE=

Código seguro de verificación: P6YXRD-TFG6XAP9

Pág. 1 de 1